



# Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 091-2023-MDI-CM

Mazuko, 16 de noviembre de 2023.



**VISTO;** El Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 12-2023-CMDI-SO, celebrada el día 16 de noviembre de 2023, suscrita por los Señores Regidores, **ZENOBIA CALSINA HANCCO, LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO, GINA MARJOLITH CARDENAS DOMINGUEZ, NARCISO LIRA HUAYTA y HAYDEE GIOVANNA ALARCON PILLCO;** sobre aprobación de **ACEPTACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS DONADOS POR LA SUNAT,** y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al inciso 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, "(...) aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad (...)"; en el presente caso, corresponde al concejo municipal aceptar la donación de bienes adjudicados donados por la SUNAT, conforme señala la **Resolución de Oficina Nro. 000159-2023-SUNAT/3D0800, de fecha 08 de noviembre de 2023;**

Que, mediante RESOLUCIÓN DE OFICINA NRO. 000159-2023-SUNAT/3D0800, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de División de Oficina de Soporte Administrativo Aduana Marítima del Callao, Juan Carlos Jesús Liendo Oviedo, donde resuelve aprobar la Adjudicación de Mercancías a favor de la Municipalidad Distrital de Inambari;

Que, mediante INFORME NRO. 015-2023-ALEX-MDI/RSL, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por el Asesor Legal externo, tiene como opinión favorable la de aprobar en calidad de donación la adjudicación de mercancías por la SUNAT;

Que, mediante INFORME NRO. 0368-2023-MDI/GM, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, donde remite a Secretaría General, para que pueda ser agendado para Sesión de Concejo, y pueda ser analizado, debatido, evaluado y/o aprobado por los miembros del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley NRO. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el punto referido de agenda por los Miembros del Concejo Municipal asistentes a la referida Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Inambari convocada para el día 16 de noviembre de 2023, se adoptó el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA DONACIÓN** de bienes adjudicados por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT, conforme obra en la Resolución de Oficina Nro. 000159-2023-SUNAT/3D0800, de fecha 08 de noviembre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR,** al Alcalde Titular de la Municipalidad Distrital de Inambari, Abg. JUAN JESÚS TOVAR FANOLA, la suscripción del acta de entrega y demás documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.





# Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

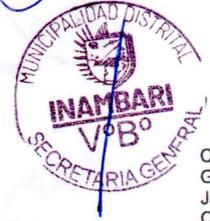
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal a través de las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Inambari, proceda a realizar la **DISTRIBUCIÓN** de los bienes adjudicados donados por la SUNAT, conforme obra en la Resolución de Oficina Nro. 000159-2023-SUNAT/3D0800 y anexo.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, para la publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Inambari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;**



C/c  
Gerencia Municipal  
JJTF/alcalde  
CACE/SG  
Archivo

Municipalidad Distrital **INAMBARÍ**  
*Juan Jesús Tovar Fábrega*  
Abg. Juan Jesús Tovar Fábrega  
DNI N° 45559548  
ALCALDE

